



Bogotá D.C, Marzo 09 de 2019

Circular: GCS- 198-COMPRAS

De: Dirección Nacional de Compras
Para: Administradores Regionales, funcionarios CAF, Recepción Cedis.
Asunto: Entrega de productos próximos a vencer

Respetados Señores:

De manera muy atenta y con el fin de cumplir las condiciones de entrega y teniendo en cuenta que actualmente diversos laboratorios realizan la entrega de dispositivos y medicamentos con corta fecha de vencimiento (igual o inferior a un año). Casos en los cuales la entrega debe contener sin excepción la carta de compromiso y que las entregas cumplan con los siguientes requisitos:

- Todos los pedidos entregados deben corresponder exactamente con la factura que los acompaña, en caso de diferencias por faltante o averías, se debe reportar al proceso de compras en un tiempo no mayor a 24 horas vía correo electrónico, para gestionar con el proveedor la generación de la debida nota crédito.
- Todo producto con corta fecha vencimiento (igual o inferior a 1 año) que se entregue en nuestros CEDIS y CAF debe estar acompañado con la respectiva **carta de compromiso**, el no cumplimiento de dicho requisito genera la devolución del producto.
- La información contenida en la factura como lote y fecha de vencimiento debe coincidir con la contenida en la carta de compromiso, se debe garantizar la digitalización de la factura junto con la carta de compromiso la cual sirve como soporte en caso de devolución.
- La carta de compromiso debe aclarar que en caso de devolución del producto, esta se acepta para generación de nota crédito, dicha carta no debe tener fecha límite para realizar el reporte de devolución.

Esta circular entra en vigencia a partir de la fecha de publicación

Agradecemos su valiosa colaboración y atención Cordialmente,

Magda Milena Murillo
Directora Nacional de Compras
Audifarma S.A.